El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 1.160/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Arturo Vicente Rueda, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA, en los autos número 1606/2009 seguidos a instancias de JULIAN MONTALBAN GRANADOS, FRANCISCO LEON MURIEL y RAFAEL JIMENEZ LAMA contra RAMON CUENCA RAMIREZ, SUCESORES CUENCA RAMIREZ S.L., Y OTROS sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a SUCESORES CUENCA RAMIREZ S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que compa-

rezca el día 25 de MARZO del 2.010 a las 10,45 horas , para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).Pl.2 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a SUCESORES CUENCA RAMI-REZ S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En CORDOBA, a 4 de febrero de 2010.-LA SECRETARIA JU-DICIAL, Fd. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.